



# SOLICITUD

de razón social, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

## NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

*Petra Sánchez Miedo*

Clase de establecimiento

*Zapatería*

Situación

*Zabalza 38 1º*

D. *Petra Sánchez Miedo* que habita en la calle *Zabalza (Acidulalcañal)*  
n.º *38* piso *1º* solicita autorización para *abrir* un establecimiento  
de *Zapatería* en la calle *Zabalza* n.º *38* piso *1º* previo  
el pago de los derechos correspondientes.

Renta anual del local *1800 pts*

Observaciones

NOTA IMPORTANTE: El industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario Municipal adeuda el cédulo anterior por el establecimiento que se traspasa.

Al Sr. JEFE DEL LABORATORIO QUIMICO MUNICIPAL San Sebastián *23* de *Abril* de 1960

San Sebastián *23* de *Abril* de 1960  
El Jefe del Negociado 2.º



Firma del solicitante,  
*Petra Sánchez*

El Director del Laboratorio Municipal de Higiene, informando sobre esta solicitud manifiesta: que con caracter condicional, por tratarse de venta de calzado en un piso, puede accederse a lo solicitado.

San Sebastián *27* de *Abril* de 1960.

Al Sr. JEFE DEL LABORATORIO QUIMICO MUNICIPAL San Sebastián de de 1960  
El Jefe del Negociado 2.º

Firma,  
El Director Acctal.

*Pedro Goenaga*

El Sr. Director del Laboratorio Municipal de Higiene, informando sobre esta solicitud manifiesta:

San Sebastián de de 1960.

Conforme con los dictámenes anteriores: San Sebastián de de 1960  
El Alcalde,

Firma,



Sr. Jefe del Negociado de Impuestos y Tasas

El que suscribe, D.<sup>o</sup> Antonio Pedro Sánchez Urdal  
con domicilio en la calle Zabala n.º 38 piso 1.º  
propietario del establecimiento de café  
sito en la calle Zabala n.º 38,  
SUPLICA a Ud. que previos los trámites necesarios sea dado de  
baja en ese Ayuntamiento por el concepto de café del  
establecimiento  
por el que hasta la fecha venía tributando.

San Sebastián 3.º de Septiembre de 1964

Baja por error  
D.º 9-1-62  
J.º

(FIRMA)  
Pedro Sánchez Urdal

NOTA - La baja causará efectos únicamente a partir de la fecha de presentación.